

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.196

Lunes 7 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2096458

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 7 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	806,89	1,0000
CORONA CHECA	34,46	23,4129
CORONA DANESA	118,46	6,8117
CORONA NORUEGA	90,21	8,9441
CORONA SUECA	82,17	9,8195
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	219,74	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	594,74	1,3567
DÓLAR CANADIENSE	633,45	1,2738
DÓLAR DE SINGAPUR	593,13	1,3604
DÓLAR NEOZELANDÉS	553,35	1,4582
EURO	881,17	0,9157
FRANCO SUIZO	879,06	0,9179
LIBRA ESTERLINA	1067,31	0,7560
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,38	3,2617
RINGGIT MALAYO	193,22	4,1760
RIYAL CATARÍ	221,10	3,6495
RIYAL SAUDÍ	215,17	3,7500
WON COREANO	0,66	1214,0300
YEN JAPONÉS	7,03	114,8300
YUAN	127,59	6,3243
ZLOTY POLACO	181,58	4,4438
DEG	1117,73	0,7219

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2096458

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl